

JUZGADO FEDERAL

El Juzgado Federal N° 2 de Santa Fe, Secretaría Nro 2 sito en calle 9 de Julio 1693 de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ARINCI, EDUARDO SEVERINO y Otros - Hoy: herederos y/o Sucesores de Eduardo Severino Arinci y de Griselda Amanda Bonetti s/Ejecución de Prenda" Expte. 723/02 hace saber al Sr. Tomás Eduardo Arinci que se lo intima de pago y que esta intimación involucra la citación para que oponga excepciones legítimas y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en el término de tres días bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Fdo: Francisco M. Miño, Juez Federal. Santa Fe, 16 de octubre de 2008. Estela L. de Gainza, secretaria.

S/C 52349 Nov. 13 Nov. 14

El Juzgado Federal N° 2 de Santa Fe, Secretaría Nro 2 sito en calle 9 de Julio 1693 de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ARINCI, EDUARDO SEVERINO y Otros - Hoy: herederos y/o Sucesores de Eduardo Severino Arinci y de Griselda Amanda Bonetti s/Ejecución de Prenda" Expte. 724/02 hace saber al Sr. Tomás Eduardo Arinci que se lo intima de pago y que esta intimación involucra la citación para que oponga excepciones legítimas y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en el término de tres días bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Fdo: Francisco M. Miño, Juez Federal. Santa Fe, 3 de noviembre de 2008. Estela L. de Gainza, secretaria.

S/C 52346 Nov. 13 Nov. 14

JUZGADO DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Laboral de la 3ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados TAPIA EDUARDO DANIEL c/HERRERA, ALICIA LEONOR s/CPL (Expte N° 191. Año 2003) se ha dictado la siguiente providencia: Santa Fe, 03 de Marzo de 2008. Haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente decretados y atento a la no presentación de la demandada a estar a derecho, decláresela rebelde Notifíquese. Fdo. Dr. Binetti - Juez (a/c); Dr. Ruiz - Secretario. El presente Edicto se publica por el término de dos (2) días en el BOLETIN OFICIAL y en el espacio destinado por la Corte Suprema de Justicia en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 17 de Octubre de 2008. Mario S. Ruiz, secretario.

S/C 52316 Nov. 13 Nov. 19

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del señor Juez de Trámite del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual Número Dos - Primera Secretaría de la ciudad de Santa Fe, calle 9 de Julio 3151, y en los autos caratulados: SALVO, JUAN CARLOS y/u Otro c/CACERES, LUIS RAMON y/u Otros s/Indemnización de daños y perjuicios y declaratoria de pobreza (Expte 254 folio 17- año 1998) se ha dispuesto la publicación del siguiente edicto: Cítase por edictos a los herederos del demandado Luis Ramón Cáceres (D.N.I 13.484.938) para que comparezcan a estar a derecho por el término de 20 días bajo apercibimientos de ley. El presente edicto debe ser publicado sin cargo en razón de que el expediente individualizado se tramita con pobreza. Santa Fe, 22 de octubre de 2008. Guillermo Andrés Bazzan, secretario.

S/C 52397 Nov. 13 Nov. 19

En los autos caratulados: GARCIA, RAMON BALDOMERO c/PASQUET, JOSE NORBERTO y/u Otros s/Declaratoria de pobreza (Expte 565/2004) tramitados por ante el Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la ciudad de Santa Fe (calle 9 de Julio 3151) el señor Juez de Trámite ha dispuesto la publicación del siguiente edicto: Santa Fe, 14 de abril de 2005. Agréguese la cédula acompañada. Conforme se peticiona y constancias de autos, dése por decaído el derecho a contestar la declaratoria de pobreza al Sr. José Norberto Pasquet. Al pedido de audiencia, oportunamente. Notifíquese, firmado Julia Elena Gandola Jueza-Ester María Pugin de Isola: Secretaria. El presente edicto se publicará por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL sin cargo. Santa Fe, 25 de agosto de 2008. Adolfo ¿???, prosecretario.

JUZGADO DE MENORES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "GIMENEZ, GABRIEL s/Su Situación" (Expte. N° 1720 - Año 2008), radicados ante la Secretaría Civil del Juzgado de Menores de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha ordenado publicar el presente en el término de 24 hs. hábiles, todo ello en atención al interés superior del niño consagrado en el Art. 4 del CPM y en ejercicio de las facultades conferidas a la titular de este Juzgado por el Art. 104 inc. 2.b de la ley 10160; a fin de notificar a los progenitores del menor identificado como Gabriel Giménez, presuntamente nacido el 03.09.2008, la sentencia dictada en fecha 06 de noviembre de 2008 por la cual se dispone declarar el Estado de Abandono del menor Gabriel Giménez, nacido en Santa Fe el 03 de septiembre de 2008, DNI N° 48.973.345, disponiéndolo bajo la tutela oficial del Estado sin perjuicio de terceros guardadores. Como recaudo legal se transcribe el pertinente decreto: "Santa Fe. 06 de noviembre de 2008. . En este estado, a los fines de la notificación de la sentencia dictada en autos en fecha 06.11.2008 a los progenitores del menor de autos conforme la cual se dispone declarar el Estado de Abandono del menor Gabriel Giménez, DNI N° 48.973.345, disponiéndolo bajo la tutela oficial del Estado sin perjuicio de terceros guardadores, publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL en el término de 24 hs. hábiles, todo ello en atención al interés superior del niño consagrado en el Art. 4 del CPM y en ejercicio de las facultades conferidas a la suscripta por el Art. 104 inc. 2.b de la ley 10160; edictos que se exhibirán en el Hall de este Juzgado de Menores por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Firmado: Dra. Susana G. de Bilich, Jueza. Dra. Mariel Rodríguez Ocampo, Secretaria. Santa Fe, 6 de noviembre de 2008. Mariel A. Rodríguez Ocampo, secretaria.

S/C 52341 Nov. 13 Nov. 19

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Eduardo R. Sodero, en autos caratulados: "BANCO SANTANDER RIO S.A. c/GARCIA, MARCELO ALEJANDRO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 132/08, se hace saber lo siguiente: "///ta Fe, 26 de septiembre de 2008. Agréguese el oficio diligenciado que se acompaña. Téngase por evacuados los informes prescriptos por el Art. 510 del C.P.C. y C.. Cítese por edictos (Art. 511, código citado), que se publicarán por el plazo legal en el BOLETIN OFICIAL conforme lo previsto por la Ley 11.287, y exhibirán en el hall de la planta baja de estos Tribunales; al deudor y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o la representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que, dentro de cinco días contados desde la última publicación, paguen el importe del crédito, interese y costas prudencialmente estimados u opongan excepción, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía, sin más trámite y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. Notifíquese asimismo por cédula al demandado, en el domicilio constituido en la hipoteca y en le real. Notifíquese. María Ester Noe de Ferro, secretaria. Dr. Eduardo Sodero, Juez. Santa Fe, 22 de Octubre de 2008. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 55 52403 Nov. 13 Nov. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 9na. Nom. de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "BOLCATTO, OTELMA ENILDA c/ANTILLE, ARMANDO G. y OTROS s/Usucapion", Expte. N° 353 - Año 2008, se cita, llama y emplaza al Sr. Armando G. Antille y/o Armando Gerardo Antille, y/o los que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle Las Heras N° 4979 de esta ciudad que es parte del inmueble inscripto al Tomo 107 P F° 00841 N° 022254, Punto 2° del Depto. La Capital, del Registro General de la Propiedad, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de 5 días de la última publicación y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de estos Tribunales. Santa Fe, 3 de Noviembre de 2008. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 11 52314 Nov. 13 Nov. 17

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de esta Ciudad, Secretaría Dr. Gallego, en los autos caratulados: "MÉNDEZ LUCILA RAMONA s/Usucapion", Expte. N° 1307 - Año 2005, se notifica por este medio a los posibles propietarios, ocupantes o interesados que se consideraren con derecho al inmueble ubicado

en calle Alberdi 1242 de la ciudad de Coronda, Departamento San Jerónimo de esta Provincia, manzana N° 91 de la misma Ciudad, dominio inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble al N° 22 467 - Folio 192 Tomo 68, Sección Dominio del Departamento San Jerónimo, que el Sr. Juez ha dictado los siguientes decretos: “///ta Fe, 6 de octubre de 2008. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebelde a los accionados para estar a derecho. Notifíquese. Dra. Liliana Michelasi- Juez - Dr. Raúl Gallego, Secretario. Santa Fe, 24 de octubre de 2008. A los fines de la notificación del proveído que antecede, publíquense edictos conforme lo dispuesto en el art. 77 del C.P.C.C. Notifíquese. Dra. Liliana Michelasi - Juez; Raúl Gallego, secretario. Santa Fe, 30 de Octubre de 2008. Raúl A. Gallego, secretario.

§ 11 52410 Nov. 13 Nov. 17

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación del Distrito Judicial N° 1, se hace saber que en los autos caratulados: “AGUIRRE, ESTHER ELENA s/Quiebra”, Expte. N° 1341/2008, se ha dispuesto: “Santa Fe, 3 de Noviembre de 2008. ... 1- Declarar la quiebra de Esther Elena Aguirre, argentina, casada, empleada, D.N.I. N° 10.597.937, apellido materno Gallardo, con domicilio real en Avenida Córdoba 807, Laguna Paiva, Provincia de Santa Fe y domicilio legal constituido en Manzana 6, Vivienda 17, Barrio El Pozo, de la ciudad de Santa Fe, Provincia del mismo nombre. 2- Decretar la inhibición general del fallido, ordenándose las inscripciones de ley en los registros respectivos, oficiándose a sus efectos. 3- Disponer la anotación de la presente declaración en el Registro de Procesos Concursales, oficiándose a sus efectos. 4- Ordenar al fallido y a terceros la entrega de inmediato al Síndico de los bienes de aquél, como así también de toda la documentación relacionada con la contabilidad que obrare en su poder, dentro del plazo de 24 horas. 5- Prohibir a los terceros hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces Santa Fe, de Noviembre de 2008. Sin previo pago (Art. 89 - 3º párrafo Ley 24.522). Dr. Carlos Edgardo Dávila, Juez. Dra. María del Huerto Guayán, secretaria. Santa Fe, 5 de Noviembre de 2008. María del Huerto Guayán, secretaria.

S/C 52388 Nov. 13 Nov. 19

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación del Distrito Judicial N° 1, se hace saber que en los autos: “URQUIZA, PABLO SEBASTIAN s/Quiebra”, Expte. N° 506 Año 2008, se ha dispuesto: 1- Declarar abierta la quiebra de Pablo Sebastián Urquiza, argentino, mayor de edad, apellido materno Leiva, empleado, D.N.I. N° 20.099.576, constituido en calle 25 de mayo Nro. 3271 Piso 4 Of B de la ciudad de Santa Fe. 2- Decretar la inhibición del fallido. 3- Disponer la anotación del, presente declaración en el Registro de Procesos Sucesorios. 5- Intimar al fallido y a terceros para que dentro del término. 6- Prohibir hacer pagos al fallido 8- Designase audiencia para el día 30.07.08 a las 10 hs. para que tenga lugar el sorteo de Síndico, oficiándose. 9- Fijar hasta el día 19.09.08 como plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos. 10- Designar el día 31.10.08 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el Informe dividual... y la del día 15.12.08 para que presente el Informe General... Hágase saber, insértese y archívese. Santa Fe, 28 de Julio de 2008. Sin previo pago (Art. 89 - 3 párrafo Ley 24.522). Dr. Carlos E. Davila, Juez; María del Huerto Guayán - Secretaria. Secretaria.

S/C 52391 Nov. 13 Nov. 19

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación del Distrito Judicial N° 1, se hace saber que en los autos caratulados: “GARCÍA, JULIO CÉSAR s/Quiebra”, Expte. N° 1138/2008, se ha dispuesto: “Santa Fe, 17 de Octubre de 2008. ... 8. Fijar hasta el día 12.12.08 como plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes. 9.- Designar el día 25.02.08 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el Informe individual - debiendo acompañarlo por triplicado - de los créditos y la del día 14.04.2009 para que presente el Informe General...” “Santa Fe, 28 de Octubre de 2008.- ...Aclarar la resolución de fecha 17 de Octubre de 2008 ... en el Resuelvo: en el punto 9.- en la parte que dice: “Designar el día 25.02.08...” debe decir “Designar el día 25.02.09”... “Sin previo pago (Art. 89 - 3º párrafo Ley 24.522). Fdo. Dr. Carlos Edgardo Dávila, Juez. Dra. María del Huerto Guayán- Secretaria. Se hace saber que el Síndico designado en autos es la C.P.N. María Cecilia Arietti con domicilio legal en calle Obispo Gelabert N° 2478, Santa Fe, fijándose como días de atención al público de lunes a viernes de 8,30 a 12,30 y de 17.30 a 20 horas. Santa Fe. Secretaria, 29 de Octubre de 2008. María del Huerto Guayán, secretaria.

S/C 52390 Nov. 13 Nov. 19

En los autos caratulados: “DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD c/MASSA HAIT OSCAR ALFREDO y OTROS s/Ejecutivo”,

Expte. Nº 849/02, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial 6ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 19 de Febrero de 2008. No habiendo comparecido los demandados a estar a derecho, decláraselos rebeldes. Notifíquese. Fdo. Dr. Norberto Berlanga (Juez) - Dra. Cecilia Filomena (Sec.). En consecuencia queda debidamente notificado del decreto que antecede la firma demandada: "MERCADOTECNIA S.R.L.", CONTRATO SOCIAL: Tº 1 - Fº 19703 - Nº 214444 - Fecha: 14/12/98. Publicación sin cargo, Art. 70 del Código Fiscal. Santa Fe, 17 de Septiembre de 2008. Cecilia Filomena, secretaria.

S/C 52344 Nov. 13 Nov. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación, se hace saber que en autos caratulados: "AREVALO, RUBEN s/CONCURSO PREVENTIVO", Expte. Nº 1163/2008, por resolución Nº 785, Folio 419, Tomo V de fecha 03.11.08 se ha resuelto declarar la apertura del Concurso Preventivo de Rubén Arévalo D.N.I. 14.760.371 triplicado, argentino, mayor de edad, casado, domiciliado realmente en calle La Paz 4855 y con domicilio "ad litem" en 1ro. de Mayo 2886 ambos de esta ciudad. 2) Ha sido designado como Síndico el C.P.N. Esteban Alejandro Questa Rivas con domicilio en calle Eva Perón Nº 2778 Santa Fe y horario de atención de lunes a viernes de 17 a 20 hs. 3) Se ha fijado el día 19.12.08 - inclusive - como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos. 3) Día 05.03.09 - inclusive - como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y 17.04.09 - inclusive - o el día hábil inmediato posterior para que presente el Informe General. 4) Día 11.08.09 a las 11:00 horas para la realización de la Junta Informativa (art. 14 inc. 10 LCQ) o el día hábil inmediato posterior a la misma hora si aquel resultare feriado, a los fines del Art. 45. Gustavo Ríos, Juez; Walter E. Hrycuk. secretario.

S/C 52345 Nov. 13 Nov. 19

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: "JOURDAN, MARIO DARIO s/Quiebra" (Expte. 904 Año 2008) se ha dispuesto: 1: Declarar la quiebra de Mario Darío Jourdan, argentino, mayor de edad, domiciliado real en calle Callejón Funes 2079 de la ciudad Santa Fe, DNI Nro. 18.341.191 y con domicilio legal en calle Alvear 3963 de esta ciudad.- 3: Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero. Intimar al deudor para: a) que entregue a Sindicatura, dentro de las veinticuatro horas de que aquél acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; 5: Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo. Sin previo pago (Art. 89 - 30 párrafo Ley 24.522). Firmado: Dra. Liliana Lourdes Michelassi - Juez; Dr. Raúl Gallego - Secretario. Secretaría, 5 de Noviembre de 2008. Raúl A. Gallego, secretario.

S/C 52368 Nov. 13 Nov. 19

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Nro: 1 en lo Civil y Comercial, de la 5ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "DELGADO, HECTOR ALBERTO s/Quiebra", Expte. Nro.1361/Año 2006; mediante decreto del 15 de octubre de 2008 se ha resuelto lo siguiente: "...Por presentado el proyecto de distribución.- De manifiesto el mismo por el término de Ley.- Procédase a publicar edictos conforme lo establece el Art. 218 de L C Q. Notifíquese. - Fdo.: Dra. Michelassi : Juez- Dr. Gallego: Secretario" Para mejor proveer se transcriben en la parte pertinente los Arts. de la Ley 24.522 Art. 218 : "...se publican edictos por dos días en el diario de publicaciones legales, haciendo conocer la presentación del informe... Art. 89: La publicación es realizada sin necesidad de previo pago.

S/C 52405 Nov. 13 Nov. 14

Por disposición dei señor Juez dei Juzgado de Primera Instancia dei Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: "SEGOVIA, DIEGO MAXIMILIANO s/Quiebra" (Expte. 549 Año 2008) se ha dispuesto: 1: Declarar la quiebra de Diego Maximiliano Segovia, argentino, mayor de edad, domiciliado real en calle Moreno 1805 de la ciudad de Coronda, provincia de Santa Fe, DNI Nro. 28.731.189 y con domicilio legal en calle Chacabuco 1869 de la ciudad de Santa Fe.- 3: Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero. Intimar al deudor para: a) que entregue a Sindicatura, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; 5: Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo. Sin previo pago (Art. 89 - 30 párrafo Ley 24.522). Firmado: Dra. Liliana Lourdes Michelassi Juez; Dr. Raúl Gallego - Secretario. Secretaría, 5 de Noviembre de 2008. Raúl A. Gallego, secretario.

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos INDALAR SA s/Concurso preventivo” - Expte. Nro. 1133/2008 ha sido designado Síndico la C.P.N. María Inés Margherit, con domicilio en calle Primera Junta 2660 Of. 4 de esta ciudad. La síndico atiende de lunes a viernes en el horario de 8 a 14 hs. Walter E. Hrycuk, secretario.

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dra. Elsa Rita Monella, secretaria a cargo de la Dra. Ma. José Colandré Orgnani, en autos caratulados: Expediente Nro.: 1.545, Año: 2.005 - FANTINI, GABRIELA VIVIANA s/Quiebra - se ha dispuesto notificar la resolución que se transcribe: Santa Fe, 15 de Octubre de 2.008. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: 1. Declarar la conclusión de la quiebra de Gabriela Viviana Fantini, DNI. 16.022.320, con los efectos del artículo 227 de la ley N° 24.522, dando por concluida la intervención de la Sindicatura. 2. Estando acreditados los aportes de los profesionales intervinientes con las conformidades de Caja Forense y Consejo Profesional de Ciencias Económicas, disponer el cese de las medidas cautelares ordenadas, librándose los oficios pertinentes a los fines de la comunicación y toma de razón, así como de la finalización de este proceso concursal. 3. También, previo cumplimiento de lo anterior, ordenar la publicación por dos días de esta resolución mediante edictos en el BOELTIN OFICIAL y oficiar al Registro de Procesos Concursales a sus efectos. Encomiéndose a la Sindicatura su diligenciamiento. Regístrese, hágase saber y agréguese copia al legajo que establece el Art. 279 de LCQ. - Fdo. : Dra. Elsa Rita Monella (Juez) - Dra. Ma. José Colandré Orgnani (Secretaria). Santa Fe, 30 de Octubre de 2.008. Ma. José Colandré Orgnani, secretaria.

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación del Distrito Judicial N° 1, se hace saber que en los autos caratulados: “MARTINEZ LUIS ANGEL s/Quiebra” (Expte. N° 1299/2008) se ha dispuesto: “Santa Fe, 3 de Noviembre de 2008. 1.- Declarar la quiebra de Luis Angel Martinez, argentino, mayor de edad, apellido materno Paniagua, empleado, D.N.I. N° 21.935.409, con domicilio real en calle Pasaje Denis Nro. 10365, de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe y domicilio legal constituido en calle Regimiento 12 de Infantería Nro. 970, de la ciudad de Santa Fe, Provincia del mismo nombre. 2.- Decretar la inhibición general del fallido, ordenándose las inscripciones de ley en los registros respectivos, oficiándose a sus efectos. 3.- Disponer la anotación de la presente declaración en el Registro de Procesos Concursales, oficiándose a sus efectos. 4. Ordenar al fallido y a terceros la entrega de inmediato al Síndico de los bienes de aquél, como así también de toda la documentación relacionada con la contabilidad que obrare en su poder, dentro del plazo de 24 horas. 5. Prohibir a los terceros hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Santa Fe, 5 de Noviembre de 2008. Sin previo pago (Art. 89 - 3° párrafo ley 24522). Fdo. Dr. Carlos Eduardo Dávila, Juez. María del Huerto Guayán, secretaria.

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la Ciudad de Santa Fe (San Jerónimo N° 1551 - Planta Baja) en autos “GRANDOLI, EVA GRACIELA s/Quiebra”; Expte. N° 1.006/08 se hace saber: 1) Que se ha señalado el día 25 de noviembre de 2.008 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las solicitudes de verificación de créditos y los títulos pertinentes a la Sindicatura; 2) Que el Síndico designado CPN Julio Alberto Espósito ha aceptado el cargo, constituyendo domicilio especial para los asuntos que se tramitan en estos autos en Avda. Gral. Paz N° 5605 -planta alta- de esta ciudad de Santa Fe, fijando durante el período de verificación tempestiva de los créditos y hasta la presentación de los informes individuales de los créditos (art. 35 ley 24.522), el horario de 12 hs. a 18 hs. en días hábiles judiciales para la atención al público. Lo que se publica a los fines establecidos en el Art. 89 de la Ley 24.522. Santa Fe, 7 de noviembre de 2008. Cecilia Filomena, secretaria.

Por disposición de el Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Santa Fe, en autos Nº 1127/08 "CHIANI, NESTOR VALENTIN s/Juicio Sucesorio", se cita, llama y emplaza a los herederos , legatarios y acreedores del Sr. Chiani Néstor Valentin, D.N.I. Nº 6.335.085, fallecido en Santa Fe en fecha 14 de Febrero de 2008, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en hall de los Tribunales. Dr. Eduardo Soderó (Juez); Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 15 52326 Nov. 13 Nov. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, Ciudad, se hace saber que en los autos caratulados: "FELIP, RUBEN s/Sucesorio", Expte. Nº 924 - Año 2008, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Jorge Rubén Felip, argentino, soltero, docente, D.N.I. Nº 7.675.007, fallecido el 21 de Abril de 2008 y con último domicilio en San Gerónimo 3064, Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Santa Fe, 14 de Octubre de 2008. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 15 52330 Nov. 13 Nov. 26

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de lo Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante Don Miguel Angel Ross, D.N.I. Nº 6.212.100, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "ROSS, MIGUEL ANGEL s/Sucesorio", Expte. Nº 1467, Año 2006. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, 5 de Noviembre de 2008. José Colandre Orgnani, secretaria.

\$ 15 52343 Nov. 13 Nov. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de esta ciudad se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don RODOLFO JOSÉ COLLA (L.E. Nº 2.381.491), (Expte. Nº 1180/08), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Palacio de Tribunales (art. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C.C.). Santa Fe, 5 de Noviembre de 2008. Viviana Marín, secretaria.

\$ 15 52362 Nov. 13 Nov. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "DURAN, ANGEL s/Sucesorio", Expte. Nº 1078/2008, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Angel Duran, D.N.I. M. Nº 06.196.306, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Angel Duran, D.N.I. M. Nº 06.196.306, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Ley 11.287, Acuerdo Ordinario celebrado en 07.02.96, Acta Nro. 3. Santa Fe, 25 Septiembre de 2008. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 15 52373 Nov. 13 Nov. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Primera Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "VELASQUEZ TEODORA y OT. s/Sucesorio", Expte. Nº 1091/2008, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Elva. Teodora Velasquez, D.N.I. F. Nº 06.115.643 y de Don Adolfo Ulrich, L.E. Nº 02.318.591, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Ley 11.287, Acuerdo Ordinario celebrado en 07.02.96, Acta Nº 3. Santa Fe, 16 de Octubre de 2008. María José Colandre Orgnani, secretaria.

\$ 15 52375 Nov. 13 Nov. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "SILVA, AGUSTINA NELIDA s/Sucesorio", Expte. N° 1057/2008, se cita a y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Agustina Nélida Silva, D.N.I. F. 03.098.808, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Ley 11.287, Acuerdo Ordinario celebrado en 07.02.96, Acta Nro. 3. Santa Fe, 29 de Septiembre de 2008. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

\$ 15 52371 Nov. 13 Nov. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. Uno en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Roberto Ibañez, L.E. 6.206.828, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Autos caratulados: "IBÁÑEZ, ROBERTO s/Sucesorio", Expte. N° 1074/2006. Santa Fe, 01 de Octubre de 2008. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15 52401 Nov. 13 Nov. 26

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. Uno en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña ROSICLER PIVETTA, L.C. 3.499.729 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Autos caratulados: "Pivetta, Rosicler s/Declaratoria de herederos" Expte. 914/2008. Santa Fe, octubre de 2008. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 15 52400 Nov. 13 Nov. 26

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. Uno en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don MANUEL ALBERTO CHIABRANDO, D.N.I: 7.705.077 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica por el término ley en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Autos caratulados: Chiabrando, Manuel Alberto s/Sucesorio" Expte. 1076/2008. Santa Fe, 14 de octubre de 2008. María José Colandré Orgnani, secretaria.

\$ 15 52399 Nov. 13 Nov. 26

Por disposición del señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don: ADELQUI PEDRO DALMAGRO (L.E. 2.303.805), en los autos caratulados "Dalmagro, Adelqui Pedro s/Sucesorio" (Exp. 944 Año 2008), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales conforme al siguiente decreto que, en sus partes pertinentes , dice: "Santa Fe, 25 de Agosto de 2008... Estando acreditado el fallecimiento del causante, don Adelqui Pedro Dalmagro, con la partida de defunción acompañada: declárese abierto su juicio de declaratoria de herederos. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dr. Eduardo Soderó (Juez). Dra. María Ester Noé de Ferro (secretaria). Santa Fe, 31 de octubre de 2008. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15 52408 Nov. 13 Nov. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de el Señor YBÁÑEZ DE JESUS, M.I. 7.157.962 y la Señora QUIROGA ALDA YRENE M.I. 9.298.779, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 31 de Octubre de 2008.

\$ 15 52354 Nov. 13 Nov. 26

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ª. Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. MUÑOZ, ALEJANDRO RAFAEL, DNI. N° 18.069.379, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento legal (Autos "Muñoz, Alejandro Rafael s/Sucesorio" (Expte. 1072/2008). Se publicará en el BOLETIN OFICIAL y se exhibirá en el hall de planta baja de Tribunales. Fdo. Dra. Elsa Rita Monella - Juez; Dra. Delia Beatriz Gaido, secretaria. Santa Fe, 4 de noviembre de 2008. María José Colandré Orgnani, secretaria.

\$ 15 52327 Nov. 13 Nov. 26

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, ciudad de Santa Fe. se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don HASSAN, MAZIOUD MOHAMAD, C.I. N° 346.691, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "Hassan, Mazioud Mohamad s/Sucesorio Expte. N° 977 Año 2008. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de estos tribunales. Santa Fe, 29 de octubre de 2008. Fdo. Dr. Roberto H. Dellamónica Juez; Dr. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15 52411 Nov. 13 Nov. 26

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de la Sra. FAIENZA, LIDIA BEATRIZ - L.C. 2.964.872, a que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento legal (Autos: "FAIENZA, LIDIA BEATRIZ s/Sucesorio", Expte. N° 1187/2008. Se publicará en el BOLETIN OFICIAL y se exhibirá en el hall de planta baja de Tribunales. Dr. Rios, Gustavo A. - Juez; Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 15 52328 Nov. 13 Nov. 26

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación esta ciudad, se cita, llama y emplaza a todos los que se oonsideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de LUCIO GONZALEZ, L.E. N° 2.495.989, para que en el término de ley hagan valer sus derechos. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 31 de Octubre de 2008. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 15 52367 Nov. 13 Nov. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don PEREZ VICTOR, Doc. Ident. N° 2.358.196, fallecido en la ciudad de Díaz, Provincia de Santa Fe, el 29/09/1989 y Doña PAULINA CABRERA, Doc. Ident. N° 6.098.297, fallecida en la localidad de Díaz, Provincia de Santa Fe, 30/01/1995, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Publíquense los edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Dr. Buzzani (Juez), Roteta (secretaria). Santa Fe, 31 de Julio de 2008.

\$ 15 52333 Nov. 13 Nov. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 11ra. Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don SIMI, ALEJANDRO DOMINGO, L.E. 6.195.740, fallecido en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, el 24/07/1984, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Publíquense los edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Fdo. Dr. Rios (Juez) - Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 15 52342 Nov. 13 Nov. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación, Santa Fe, en los autos: "LEON VICENTE INDOLFO s/DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 789/08, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Leon Vicente Indolfo, L.E. N° 6.156.802, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Planta Baja de estos tribunales. Santa Fe, 21 de Octubre de 2008. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 15 52381 Nov. 13 Nov. 26

Por disposición de la Sra. Juez de la Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don FRANCISCO RICARDO ALEGRE, D.N.I. N° 11.133.187, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos caratulados: "ALEGRE, FRANCISCO RICARDO s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 823 - Año: 108. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y exhibición conforme lo disponen la Ley 11.287 y la acordada vigente. Santa Fe, 31 de Octubre de 2008. Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 15 52332 Nov. 13 Nov. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Don ROQUE DUARTE y Doña MARIA ELENA MONSONIS, L.E. 2.347.293 y L.C. 0589056, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, Octubre de 2008. Dr. Carlos Buzzani, Juez; Alicia Roteta, Secretaria.

\$ 15 52414 Nov. 13 Nov. 26

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia, del Distrito N° 1, en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. RISSO, ROBERTO LUIS (D.N.I. N° 6.236.250); Expte. N° 1024/2008, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 31 de Octubre de 2008. Raúl A. Gallego, secretario.

\$ 15 52322 Nov. 13 Nov. 26

Por disposición del Juez de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Isidoro Caceres, D.N.I. N° 2.499.398, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 03 de Noviembre de 2008. Santa Fe, 01 de Septiembre de 2008. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y exhibanse conforme lo dispone la ley 11287 y la Acordada vigente. Dr. Celli, Juez - Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 15 52320 Nov. 13 Nov. 26

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil y Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado (Sta. Fe), Secretaría única a mi cargo en autos caratulados: “Expte. N° 28/2007 - LAZARUS, RICARDO L. c/BARRIO, ALFONSO G. s/Prescripción Adquisitiva”, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del demandado Sr. ALFONSO GUILLERMO BARRIO, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en dicho juicio, bajo apercibimiento de ley. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Tostado, 20 de Octubre de 2.008. Dr. Cottet, Juez - Guillermo N. Loyola, secretario.

§ 11 52404 Nov. 13 Nov. 17

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral, ciudad de San Jorge, en autos caratulados: “TORRES, DARIO IGNACIO y OLCELLI, NINCI MARÍA DEL PILAR s/Concurso Preventivo (Hoy Quiebra)”, Expte. N° 1195 - Año 2007 se hace saber que en fecha 23 de Octubre de 2008, se ha ordenado lo siguiente: “San Jorge, 23 de Octubre de 2008. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Dardo Ignacio Torres y Ninci Maria Del Pilar Olcelli, cuyos demás datos son de figuración en autos (art.46); 2) Proseguir con la actualización de los presentes del síndico oportunamente designado en el Concurso Preventivo del hoy fallido (art. 253 inc. 7°); 3) Ordenar la publicación de edictos, por el término de Ley, en el BOLETIN OFICIAL (art. 89); 4) Fijar como fecha de iniciación de la cesación de pagos el día 28 de septiembre de 2005, a sus efectos (art. 115, ss. y cc. L.C.); 5) Respecto de los acreedores posteriores a la presentación en concurso, estar a las previsiones del art. 202, primer párrafo, L.C.; 6) Respecto de los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso, requerir de la Sindicatura, conforme art. 202, segundo párrafo, L.C. proceda al recálculo de los créditos según su estado, dentro del plazo de diez días; 7) Anotar la apertura del presente juicio de quiebra en el Registro respecti, fectuándose asimismo las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.; 8) Decretar la inhibición general de los fallidos por disponer y gravar bienes, oficiándose a los Registros General de la Propiedad Inmueble y Automotor, a los fines de su registración; 9) Ordenar a los deudores y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquellos, previo inventario, con cumplimiento de lo normado en el art. 86 L.C.; 10) Intimar a los deudores para que, dentro del término de diez (10) días, cumplan con los requisitos referidos en el art. 86 L.C., si no lo hubieran efectuado hasta entonces, y para que, en un plazo no mayor de 24 horas, entreguen al Síndico los libros y demás documentación contable referida a su situación patrimonial; 11) Disponer asimismo la incautación aludida en el art. 177 L.C., en la forma más conveniente y previa realización del inventario previsto en el inc. 10 del art. 88 L.C., por el Síndico y con intervención del Sr. Oficial de Justicia o Juzgado pertinente, a cuyos efectos se librará oficio o mandamiento, según corresponda, y la vigilancia policial, comunicándose; 12) Ordenar la realización de los bienes de los fallidos, conforme previsiones del art. 203 L.C.; 13) Prohibir efectuar pagos a los deudores, los que serán ineficaces; 14) Disponer la intercepción de la correspondencia, la que se entregará al Síndico, oficiándose a tales efectos; 15) Notificar a la Administración Provincial de Impuestos (A.P.I.), conforme art. 29 del Código Fiscal; 16) Recaratular el presente, Hágase saber, insértese, regístrese. Fdo. Dr. Tristán R. Martínez, Juez; Dra. Patricia L. Mazzi, Secretaria. Se hace saber que el síndico designado en autos es la C.P.N. Nestor Eduardo Amut, quien ha constituido domicilio legal en calle Corrientes 1419 de la ciudad de San Jorge, quien fija horario de atención de lunes a viernes de 8 a 12 hs. y de 16 a 18 hs.. Lo que se publica, sin previo pago, sin perjuicio de asegurarse los fondos respectivo cuando los hubiera, en el BOLETIN OFICIAL por el plazo de cinco días. Secretaría, 06 de Noviembre de 2008. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

S/C 52441 Nov. 13 Nov. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge (S.Fe), a cargo del Dr. Tristán Régulo Martínez, (Juez) y de la Dra. Patricia Laura Mazzi (Secretaria), en los autos caratulados “GIACCONE, OSCAR BARTOLOMÉ sobre Concurso Preventivo”, Expte. N° 1067 - Folio 08 - Año 2000, se ha ordenado lo siguiente: San Jorge, 03 Noviembre de 2008. Y. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar finalizado el concurso preventivo de Oscar Bartolomé Giaceone, dando por oncluida la intervención de la Sindicatura (art. 59, primer párrafo, L.C.).- 2) Declarar cumplido el acuerdo preventivo, respecto de los acreedores quirografarios, a sus efectos y los previstos (cgr. art.59, sexto párrafo, L.C.).- 3) Disponer el levantamiento de la inhibición oportunamente dispuesta, previa comprobación de la realización de los aportes de los profesionales

interesados (cgr. arts. 34 Ley N° 6767 y 278 L.C.). Insértese, regístrese, publíquese (art. 59, quinto párrafo, L.C.) y hágase saber. Dr. Tristán Régulo Martínez. Juez - Patricia Laura Mazzi, secretaria. San Jorge, 05 de Noviembre de 2008. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15 52331 Nov. 13

Por disposición del Juzgado de Primer Instancia de Distrito Judicial en lo Civil, Comercial y del Trabajo N° 11, se cita y emplaza a los herederos, wreedores y legatarios de Don Lorenzo Rista, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "RISTA LORENZO s/Sucesorio", Expte. 1212 -Año 2008, en el término bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en los Estrados del Juzgado. San Jorge, 24 de Octubre de 2008. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15 52471 Nov. 13 Nov. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 11 de San Jorge (S.F), en los autos caratulados: "DESIGNA AGUSTIN JOSE s/Sucesorio", Expte. 1054/2008, se cita, llama, se emplaza a los herederos y legatarios de AGUSTIN JOSE DESIGNA, D.N.I. N° 6.267.141, para que comparezcan, a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos, en el BOLETIN OFICIAL, por el término de ley. San Jorge, 04 de Noviembre de 2008.

\$ 18 52334 Nov. 13 Nov. 26

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

La Sra. Juez en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito N° 10 de San Cristóbal, Santa Fe, a ordenado publicar edictos a los fines de notificar a los sucesores y/o herederos del Sr. Daniel Mancilla que por no haber comparecido a estar a derecho según el emplazamiento oportunamente formulado y notificado se los declara rebeldes, con los efectos de ley. Todo así por haber sido resuelto en los autos caratulados: "GALÁRRAGA, NÉLIDA y OTS. s/Declaratoria de Pobreza - Reconstrucción", Expte. N° 75/1998, mediante decreto de fecha 6 de Agosto de 2008. Publíquese BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe y puertas del Juzgado interviniente. Dra. Graciela V. Gutscher (Juez) - Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 11 52437 Nov. 13 Nov. 17

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil - Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "SANCHEZ CAYETANO ROBERTO y OTRA s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 582 - Año 2008, se ha dispuesto lo siguiente: San Cristóbal, 05 de Agosto de 2008. ..., Estando acreditado el fallecimiento de YSABEL MARIA BARBIERI, con el acta de defunción acompañada. Declárese abierto su juicio sucesorio. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado por el término de ley. Fdo. Dra. Mariela I. Faust (Secretaria); Dra. Graciela V. Gutscher (Juez). En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento de la causante, Doña: YSABEL MARIA BARBIERI - D.N.I. N° 7.104.942, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos legales. San Cristóbal, 24 de Septiembre de 2008. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 18 52335 Nov. 13 Nov. 26

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal en

autos caratulados: "Expte. N° 356 - Año 2008 - "RODRIGUEZ, JACINTO y OTRA s/Declaratoria de herederos". Cita y emplaza a todos los que se consideren como herederos, acreedores y/o legatarios de los señores Jacinto Rodriguez y Juana Antonia Rios, L.E. N° 6.276.982 y L.C. N° 6.335.790, respectivamente, para que comparezcan a ser valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos legales. San Cristóbal, 28 de Octubre de 2008. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15 52352 Nov. 13 Nov. 26

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Cristóbal en autos caratulados: "Expte. N° 836 - Año 2008 "RAMIREZ, AMADA s/Declaratoria de herederos". Cita emplaza a todos los que se consideren como herederos, acreedores y/o legatarios de la Sra. N° 1.545.039, para que comparezcan a ser valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos legales. San Cristóbal, 31 de Octubre de 2008. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15 52350 Nov. 13 Nov. 26

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: "Expte. N° 4806 - Año 2006 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/CASTILLO MIGUEL OSCAR s/Apremio", por el presente se le hace saber al demandado CASTILLO MIGUEL OSCAR, que en fecha 23/05/2007, se ha dictado sentencia mandando llevar adelante la ejecución con intereses y costas. Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley 5066 y Sin Cargo de acuerdo a lo normado por la Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 27 de Marzo de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 52489 Nov. 13 Nov. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: "Expte. N° 3372 - Año 2005 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ROMERO WALTER ENRIQUE s/Apremio", se cita por la presente al demandado ROMERO WALTER ENRIQUE, para que dentro término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 17 de Marzo de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 52380 Nov. 13 Nov. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: "Expte. N° 4214 - Año 2006 - MUNICIPALIDA DE RAFAELA c/PEREZ DANIEL MARIO s/Apremio", se cita por el presente al demandado Daniel Mario Perez, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) s conforme art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 09 de Mayo de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 52384 Nov. 13 Nov. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: "Expte. N° 2944 - Año 2006 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/POLINI GERMAN ALEJANDRO s/Apremio", se cita por el presente al demandado German Alejandro Polini, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 09 de Mayo de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 52389 Nov. 13 Nov. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: "Expte. N° 4179 - Año 2006 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/OVIEDO ALBERTO CEFERINO s/Apremio", se cita por el presente al demandado Alberto Ceferino Oviedo, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 02 de Mayo de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 52393 Nov. 13 Nov. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: "Expte. N° 3200 - Año 2005 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/LESCANO ROMINA s/Apremio", se cita por el presente al demandado Lescano Romina, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 17 de Marzo de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 52395 Nov. 13 Nov. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: "Expte. N° 4805 - Año 2006 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/SORIA NORMA SUSANA ESPINDOLA s/Apremio", se cita por el presente al demandado Soria Norma Susana Espindola, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 17 de Marzo de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 52484 Nov. 13 Nov. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: "Expte. N° 3218 - Año 2004 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/BARACAT FERNANDO ARIEL s/Apremio", por el presente se le hace saber al demandado Fernando Ariel Baracat, que en fecha 01/03/2007 se ha dictado sentencia mandando llevar adelante la ejecución con intereses y costas. Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 24 de Abril de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 52485 Nov. 13 Nov. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: "Expte. N° 3921 - Año 2004 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/EMPRESAS REMISES ENLACES s/Apremio", por el presente se le hace saber al demandado Empresas Remises Enlaces, que en fecha 01/03/2007 se ha dictado sentencia mandando llevar adelante la ejecución con intereses y costas. Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 24 de Abril de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: "Expte. N° 2033 - Año 2004 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ROLDAN EZEQUIEL s/Apremio", por el presente se le hace saber al demandado Ezequiel Roldán, que en fecha 22/03/2007, se ha dictado sentencia mandando llevar adelante la ejecución con intereses y costas. Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 24 de Abril de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial en lo Civil, Comercial del Trabajo de Distrito N° 5, 1ra. Nominación de Rafaela, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Martín Augusto Ternavasio, causante en los autos caratulados "TERNAVASIO, MARTIN AUGUSTO s/Sucesorio", Expte. N° 1194 - Año 2008, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rafaela, 30 de Octubre de 2008. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela (Provincia de Santa Fe), en los autos caratulados: "TITA, ROSARIO s/Sucesorio", Expte. N° 1932/2008, se llama, cita y emplaza a los herederos de Rosario Titia, MI. 2.793.919, fállecido en la ciudad de Rafaela el día 18 de Julio de 2008, para que dentro del término de ley comparezcan por ante este Juzgado y Secretaría para hacer valer sus derechos; lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el hall del Palacio de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/ 02/ 1996 Acta Nro. 3. Rafaela (SF), 11 de Octubre de 2008. Ercole, Elido G., secretario.

Por disposición del Juzgado de Distrito N° 5, Cuarta Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza por el término y bajo apercibimiento de ley, a los herederos, acreedores y legatarios de Perlina Romula Acosta, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "Expte. N° 1061 - Año 2.008 - ACOSTA, PERFINA RÓMULA s/Sucesorio", por ante el Juzgado referido. Publicaciones en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial. Rafaela, 27 de Octubre de 2008. Ercole, Elido G., secretario.

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comerical y Laboral de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, cita y emplaza a los Herederos, Acreedores y Legatarios de Adrian Robepto Bender, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley en los autos: "Expte. N° 1201 - Año 2008 - BENDER, ADRIAN ROBERTO s/Declaratoria de Herederos", lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial. Rafaela, Octubre de 2008. Juan Carlos Martín, secretario.

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4, Civil y Comercial, Tercera Nominación de Reconquista (SF) en autos "ZBINDEN PABLO GABRIEL s/Sucesorio", Expte. N° 503/2008, llama, cita y emplaza a herederos, acreedores y/o legatarios que se consideren con derecho a bienes de la herencia dejada por Pablo Gabriel Zbinden, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, se presenten a hacerlos valer. Dra. Cismondi, Juez - Dra. Losa - Secretaria. Reconquista, 05 de Noviembre de 2008. Esteban R. Montyn, secretario.

\$ 15 52430 Nov. 13 Nov. 26
